

# SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

#### DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN

# FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (FMyE)

### **OBJETIVO GENERAL**

Contar con una valoración interna de los Programas presupuestarios a fin de identificar sus resultados, cobertura, la contribución al sector, las mejoras que se han realizado en su implementación a lo largo de su operación, así como sus fortalezas, debilidades, retos y recomendaciones, con base en la información entregada por los responsables de los Programas presupuestarios de las Dependencias o Entidades, a fin de generar información basada en la evidencia para contribuir a la toma de decisiones.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1. Identificar los resultados de los Programas presupuestarios evaluados, mediante el análisis de los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir la calidad, economía, eficiencia, eficacia e impacto, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- 2. Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios que entrega el programas.
- 3. Analizar el programa o acción en el contexto de su sector para identificar su contribución.
- 4. Identificar fortalezas y/o oportunidades, así como debilidades y/o amenazas.
- 5. Formular recomendaciones.

### **CONTENIDO**

La Ficha de Monitoreo y Evaluación está conformada por tres apartados, cada uno contenido en una hoja:

- a) Portada: Tiene como objeto incluir los datos del Programa presupuestario sujeto a la FMyE, la dependencia y área responsable de la operación del programa, así como los responsables de la coordinación y elaboración de la FMyE.
- b) Ficha de Monitoreo: Tiene por objeto valorar la contribución del Programa a los objetivos estratégicos del sector que pertenece, la cobertura de beneficiarios con relación a la población que presenta el problema y la programada de atender, así como los principales resultados.
- c) Ficha de Evaluación: Tiene por objeto identificar las mejoras implementadas en el programa a partir de evaluaciones previas, valorar las fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora.

A Continuación se presenta la estructura de cada apartado, con una breve explicación del contenido de cada sección:



## DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN

# FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (FMyE)

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN



SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN	ENTE PÚBLICO	105	Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común
	PROGRAMA	1S025A1	Desarrollo Humano

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**



El Programa presupuestario (Pp) 1S025A1 Desarrollo Humano 2022 inicia su operación con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas en rezago social que habitan en el territorio estatal, mediante servicios para el desarrollo humano, apoyos económicos y en especie. Su operación se fundamenta en el Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Social publicado en el periódico oficial del estado de Chihuahua No. 94 el sábado 23 de noviembre de 2019 en su Capítulo tercero Dirección de Desarrollo Humano e inclusión, que de acuerdo a lo anterior la Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común es la dependencia del poder ejecutivo encargada del área que opera el Programa Presupuestario Desarrollo Humano.

El Pp brinda a sus beneficiarios (Niñas, niños, adolescentes y juventudes en situación de vulnerabilidad), espacios de cuidado y atención para el desarrollo de competencias y habilidades, con la finalidad de contribuir al derecho a la vida, a la supervivencia y el desarrollo de niñas, niños, adolescentes y juventudes, mediante la ampliación de alternativas de cuidado y atención, así como el desarrollo de competencias y habilidades. Las fuentes de financiamiento con las que el Programa Presupuestario opera este 2022 son las siguientes: Recursos del Estado \$35,521,153.59 y del Fondo General de Participaciones 2022 \$ 7,499,730.12.

#### **DATOS DE CONTACTO**



### UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN



JEFA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN LIC. ANA LUISA NIETO ARELLANO. ana.nieto@chihuahua.gob.mx





RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE FMYE LIC. CYNTHIA JANET ROMERO VILLA cynthia.romero@chihuahua.gob.mx

### UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN

RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre: C. Ignacio Galicia de Luna Puesto. Secretario de Desarrollo Humano y Bien Común 614-429-33-00 Ext. 12620 y 53901 ignaciogalicia@chihuahua.gob.mx Nombre: Mtra. Karla Guadalupe Trejo López Puesto. Directora de la Dirección de Desarrollo Humano e Inclusión. 614-429-33-00 Ext. 12617 karla.trejo@chihuahua.gob.mx

# DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN

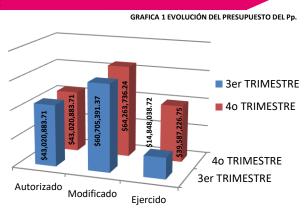
# FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (FMyE)

### I. FICHA DE MONITOREO

#### **ANÁLISIS DEL SECTOR**

El Programa Presupuestario se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 a la estrategia Política Social. La alineación al plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, en el eje de Desarrollo Humano Eje 1 Salud, Contribuir al desarrollo integral de los derechos sociales de niñas y niños. Con el objetivo de Programas de mediano plazo de garantizar la protección integral de los derechos sociales de niñas y niños.

En cuanto al ejercicio de los recursos acorde con la Grafica 1 Evolución del Presupuesto del Pp se observa que el presupuesto autorizado no muestra cambios con respecto al trimestre anterior, en tanto el modificado aumento un 5.86% y por ultimo podemos observar que durante el cuarto trimestre se ha ejercido el 61.60% del presupuesto total modificado para el ejercicio 2022, mostrando un avance acumulado del 100% del gasto sobre el modificado.



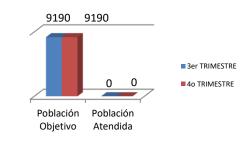
#### COBERTURA

Definición de población objetivo:

Niñas, niños, adolescentes y juventudes en situación de rezago social

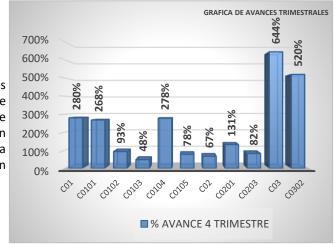
La cobertura del programa no presenta cambios entre la población objetivo del cuarto trimestre con respecto a la del tercer trimestre.

La Población atendida durante el trimestre se vera reflejado en el cierre del Pp.



### **RESULTADOS**

De acuerdo a la MIR 2022, el Pp cuenta con 16 indicadores de los cuales dos son el FIN y el PROPOSITO, mismos que hasta el momento no presentan avance dado que su tipo de medición es alimentado por los resultados anuales. En cuanto al comportamiento de los 14 restantes se observa que 11 indicadores presentan avances, el resto no muestran seguimiento con diversas justificaciones.











SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

# DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN

### FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (FMyE)

### II. FICHA DE EVALUACIÓN

#### ACCIONES DE MEJORA DERIVADAS DE EVALUACIONES ANTERIORES

El Pp no cuenta con los monitoreos trimestrales del ejercicio fiscal 2021, por lo tanto no Existen Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Fichas de Monitoreo. Sin embargo el Pp cuenta con áreas de oportunidad que requieren de su atención.



Se tiene un registro de avance en el presupuesto ejercido en este trimestre de 39,587,226.75, lo que corresponde a un 61.60% de gasto sobre el presupuesto modificado.

### ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

- El programa se encuentra alineado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Su población esta enfocada a un grupo determinado , sin embargo se atendió también a municipios con rezago social incrementando la población objetivo.
  - Incremento de presupuesto.
- No se cuenta con un documento de Diagnostico actualizado, que determine el número de la población objetivo.
  - La Mir no tiene una lógica vertical.
  - Cambios en las políticas públicas a nivel federal pueden presentar cambios que no favorezcan la operación del programa.
  - Contingencias climatológicas, sociales, laborales y políticas...

#### **RECOMENDACIONES**

- Elaborar un diagnóstico, que además de definir el problema que el programa pretende atender o resolver, así como sus causas y efectos, también defina y cuantifique las poblaciones potencial y objetivo del programa.
- Revisar la Lógica vertical de la MIR.
- Adecuar la población del programa con la que realmente se está atendiendo.
- Dar seguimiento a los hallazgos detectados como parte de las acciones a seguir dentro de los aspectos susceptibles de mejora, con la finalidad de fortalecer los mecanismos implementados para medir el nivel de cumplimiento de objetivos y metas.





Α